

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1741-2022

Con fecha 20-09-2022 11:30:51 hrs, el titular ENEL GENERACION CHILE ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ENDESA - CENTRAL RALCO

Región: Región del Biobío

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-005-2019
Resolución aprueba PdC: 6 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 03-09-2019
Fecha generación PdC electrónico: 27-09-2019
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-09-2022

Fiscal instructor: SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-1741-2022

Fecha de envío reporte: 20-09-2022 11:30:50 - Fuera de Plazo

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 13-09-2019 Fecha de término: 21-11-2022 N° reporte: 13 de 14.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

2 0 A ¹ 5				20)16	6						-	20	17	,					2	20-	18						2	:O^	19	١							20)2()								20)2	1								20	02	:2				
D I i i	n e	a						 	nle	e	١.			u	- 1	е	l i	n	а	 - 1	- 1	u			Ι.	le	I. I	- 1		٦.	1	1	0 0 : V	i	e	Ι.			ı			- 1	Ι.	n e	е	١.	1	1			е	С	o	iþ	n e	a	ab	M a y	u	u	A S	e		
1			1				1																								1	1				1						1					1	-					4	1						$oxed{oxed}$	1	1	\downarrow	1
2			1				+																	ļ						-	+	1				+						+				+	+	+					+	+		-				\dashv	$\frac{1}{1}$	1	\downarrow	$\frac{1}{1}$
3																																							H		+	+				+	+	ł	-				+	+	+	ł	ł		H	\dashv	+	+	+	
4															1		t						t	t	t	t					t				1	+											\dagger	t					1	\dagger						\parallel	\dagger		\dagger	
5									1																																	1																			bracket		$\prod_{i=1}^{n}$]
6		\prod	1				\downarrow		\downarrow	\downarrow		L					L	L				\downarrow	\downarrow	\downarrow		L				_						1	L					1																					\downarrow	
		$\ \ $																																																														



8																																							
1																																							
1																																							
F																																							



6. Reporte acciones

Hecho 1

No efectuar satisfactoriamente la reforestación comprometida como medida de compensación asociada

a la afectación de 1.895 Ha de bosque nativo de tipo forestal Roble- Raulí-Coihue, provocada por la construcción y operación de las partes y obras de la Central Hidroeléctrica Ralco.

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Producción de un total de 67.160 plántulas de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera para la ejecución de actividades de restauración ecológica, mediante plantación, de una superficie de 67,16 hectáreas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	01-09-2019
Fecha Término:	21-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	67.160 plántulas de árboles de especies de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera disponibles para su plantación en áreas de restauración ecológica equivalentes a una superficie de 67,16 hectáreas.



Forma de Implementación:	Con el objetivo de efectuar las actividades de restauración ecológica contemplada en la Acción ID 8, se contempla la producción de 67.160 plántulas de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera.
	Para estimar la cantidad de plántulas necesarias para ejecutar la restauración ecológica en 67,16 hectáreas, se consideró un promedio de 1000 pl/ha tanto para la ejecución de la restauración de 63,06 ha comprometidas conforme a la RCA 10/1997 como para las 4,1 ha necesarias para compensar efecto del retraso.
	En Anexo 1.04 se acompaña justificación de los impedimentos previstos para la ejecución de esta Acción.
	El costo de esta acción se incluye en el costo de la Acción ID 8.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Según lo comprometido, el informe de avance de esta acción debe dar cuenta de las actividades de producción de plántulas de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera, incluyendo registros fotográficos fechados y georreferenciados, un inventario general de plántulas disponibles y el detalle de número de plántulas despachadas en el periodo reportado. En el período a reportar se da cuenta se da cuenta que el número de plantas de especies protegidas y acompañantes despachadas a la fecha durante la temporada de plantación de 2022, es de 97.991 plantas, de las cuales 89.937 corresponden a especies amenazadas (Lleuque y Ciprés de la Cordillera) y 8.054 a especies acompañantes. De esta manera, considerando que el número de especies despachadas durante 2021 fue de 129.137 plantas, en estos dos años se han despachado 227.128 plantas en total (145.430 especies amenazadas y 81.698 especies acompañantes). De conformidad al cronograma de plantación, durante el mes de octubre se realizará el despacho de 26.913 plantas al predio el Independiente. Se hace presente que, debido a los problemas técnicos que presentó el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimientos (SPDC) durante los días 12 y 13 de septiembre, no fue posible ingresar el presente reporte por el sistema, debiendo realizarse la presentación a través de la oficina de partes, el día hábil siguiente a la ocurrencia del impedimento para reportar, esto es el día 14 de septiembre. Por mayor orden se ingresa de todas maneras el reporte a través del Sistema con posterioridad, acompañandose copia del ingreso por Oficina de Partes también.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes documentos: 1 Duodécimo Reporte de Avance_ID7 (Septiembre 2022). 2 Informe de Avance N°26 – elaborado por la Universidad de Concepción de septiembre de 2022 3 Registros fotográficos fechados y georreferenciados de las actividades de producción de plántulas de especies protegidas en el periodo reportado (13 fotografías). 4 Copia del ingreso por oficina de partes del presente reporte de avance, junto con la carta conductora ingresada. A continuación se presenta link con los mismos medios de verificación acompañados: https://www.dropbox.com/sh/uw6g2eoyrnynxka/AADRIJf aEIN4w0oEhXU89AWVa?dl=0
Medios de Verificación:	 - 01. Reporte de avance - ID 7 (septiembre 2022) .pdf - 02. Informe Trimestral 26_09092022.pdf - 03. Fotografías Fechadas y Georreferenciadas ID 7.zip - 04. Ingreso Of. de partes.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1634-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Inicio de la restauración ecológica de una superficie de 67,16 hectáreas mediante la plantación de especies arbóreas de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	01-04-2021
Fecha Término:	21-11-2022



Indicadores de Cumplimiento:	67,16 hectáreas donde se ha iniciado la intervención de restauración ecológica, mediante la plantación de individuos de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera en los predios seleccionados conforme a la Acción ID 6.
Forma de Implementación:	En los predios seleccionados conforme a la Acción ID 6, se ejecutará la restauración ecológica de una superficie de 67,16 hectáreas (63,06 ha comprometidas conforme a la RCA 10/1997 + 4,1 ha necesarias para compensar efecto del retraso), mediante la plantación de especies arbóreas de Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera.
	La densidad de plantación se ha estimado, preliminarmente, en un promedio de 1.000 plantas de especies protegidas por hectárea, y será determinada con precisión (para cada una de las especies) mediante un estudio en bosque de referencia que determine la densidad adecuada, la que en total no será menor a 1.000 plantas de especies protegidas por hectárea estimadas, para asegurar la sobrevivencia y continuidad de las especies protegidas.
	La proporción de cada una de las especies a plantar (Ciprés de la Cordillera, Lleuque y Guindo Santo) será determinada por el mismo estudio referido y por la disponibilidad de semillas y plántulas que exista luego de la ejecución de las actividades detalladas en la Acción ID 7.
	En forma previa a la plantación se realizarán actividades de acondicionamiento, habilitación y preparación del suelo de los predios seleccionados, según resulte necesario.
	Los informes que se elaboren para acreditar la ejecución y estado de avance de esta acción detallarán los predios utilizados, accesos, rodales, superficies, especies, densidad de plantación, coberturas, medidas de protección a la reforestación implementadas, ubicación, plazos e información cartográfica en formato Shape.
	Los costos de esta acción se estiman en base a los costos de convenios actualmente en ejecución.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





Estado de Avance Reportado:	Según lo comprometido, el Informe de avance trimestral debe dar cuenta de las actividades de restauración ecológica efectuadas en el periodo informado, con un resumen de las actividades ejecutadas, y otros detalles como la información cartográfica en formato Shape, y las especies plantadas. A la fecha del presente reporte, se han ejecutado actividades de mantención y preparación de sitios de plantación de las especies plantadas en el Predio Termas de Catillo. Asimismo, se ejecutaron en el presente período actividades de plantación tanto en el predio Termas de Catillo, como en el predio Rayenco. En particular, se da cuenta de la plantación de 43.577 plantas en Termas de Catillo (35.523 de especies amenazadas y 8.054 de especies acompañantes) y 54.514 plantas en Rayenco, correspondientes a especies amenazadas. Lo anterior da cuenta de la plantación de un total de 97.991 plantas en el presente período, las cuales, sumadas a las 129.137 plantadas en 2021, alcanzan un total de 227.128 individuos plantados en una superficie de 49,2 hectáreas entre ambos años (2021 – 2022). A dicho monto, se suma la restauración de 9,5 hectáreas efectuada en el año 2019, lo que suma una superficie total restaurada a la fecha de 58,7 hectáreas, representando un avance de un 87,4% de la superficie total comprometida de 67,16 hectáreas, quedando pendiente 8,46 hectáreas por restaurar en los próximos meses. Se Acompaña en anexos los verificadores requeridos, dando cuenta de las actividades realizadas en el periodo informado. Se hace presente que, debido a los problemas técnicos que presentó el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimientos (SPDC) durante los días 12 y 13 de septiembre, no fue posible ingresar el presente reporte por el sistema, debiendo realizarse la presentación a través de la oficina de partes, el día hábil siguiente a la ocurrencia del impedimento para reportar, esto es el día 14 de septiembre. Por mayor orden se ingresa de todas maneras el reporte a través del Sistema con posterioridad, acompañandose también
Fecha Inicio Efectivo:	25-11-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los siguientes documentos: 01. Duodécimo Reporte de avance Acción ID-8 (junio de 2022) 02. Informe de avance N°26 – UdeC (septiembre 2022). 03. Registros fotográficos fechados y georreferenciados de las actividades de restauración ecológica (13 fotografías) 04. Información en formato shape sobre accesos, rodales, limites prediales y cercos. 05. Copia de ingreso por oficina de partes y de la carta conductora ingresada. Los documentos anexos se encuentran en el siguiente link: https://www.dropbox.com/sh/6mph0xs3vota5jt/AACEzvq9BoXqs_NNVQdu7mJ4a?dl=0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de avance - ID 8 (septiembre 2022) .pdf - 02. Informe Trimestral 26_09092022.pdf - 03. Fotografías fechadas y georreferenciadas ID 8.zip - 04. Archivos en formato shape.pdf - 05. Ingreso Of. de Partes.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1634-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



Hecho 2

No informar a esta Superintendencia el Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, durante los años 2017 y 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	10
Acción:	Informar el Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, trimestralmente a la SMA.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-09-2019
Fecha Término:	21-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco informado trimestralmente a la SMA en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	Durante la vigencia del PdC, se compromete informar en la plataforma de seguimiento ambiental de SNIFA el Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, dentro de los 15 días hábiles posteriores al término del trimestre respectivo.
	Para estos efectos, se considerarán los siguientes trimestres:
	•enero a marzo. •abril a junio. •julio a septiembre.
	•octubre a diciembre.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Conforme a lo comprometido en esta acción, se ha reportado durante el periodo informado el caudal ecológico restituido. Se adjuntan el comprobante del Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) que acredita la carga de la información relativa al caudal ecológico restituido en dicha plataforma para el trimestre a informar (junio, julio y agosto de 2022); y los caudales restituidos reportados. Se hace presente que, debido a los problemas técnicos que presentó el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimientos (SPDC) durante los días 12 y 13 de septiembre, no fue posible ingresar el presente reporte por el sistema, debiendo realizarse la presentación a través de la oficina de partes, el día hábil siguiente a la ocurrencia del impedimento para reportar, esto es el día 14 de septiembre. Por mayor orden se ingresa de todas maneras el reporte a través del Sistema con posterioridad, acompañándose también copia del ingreso por Oficina de Partes.
Fecha Inicio Efectivo:	03-12-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: 1 Comprobante código N°1006851 del SSA, de 6 de septiembre de 2022. 2 Caudal Ecológico Junio 2022.pdf; 3 Caudal Ecológico Julio 2022.pdf; 4 Caudal Ecológico Agosto 2022.pdf; 5 Minuta Reporte Trimestral QEcológico_Junio a Agosto 2022.pdf 6Copia del ingreso por oficina de partes del presente reporte de avance, junto con la carta conductora ingresada. A continuación se presenta link con los mismos medios de verificación acompañados: https://www.dropbox.com/sh/50y2193l4imsefl/AAAq_Me_bNPXFPR2zycH49Bma?dl=0
Medios de Verificación:	 - 01. Comprobante Reporte Trimestral Caudal Ecológico_Junio a Agosto 2022.pdf - 02. Caudal Ecológico_Junio 2022.pdf - 03. Caudal Ecológico_Julio 2022.pdf - 04. Caudal Ecológico_Agosto 2022.pdf - 05. Minuta Reporte Trimestral QEcológico_Junio a Agosto 2022.pdf - 06. Ingreso Of. de Partes.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1634-2022



¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?

N° Identificador:	11
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	13-09-2019
Fecha Término:	21-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en el PdC y en la resolución que lo aprueba, se ha accedido al sistema digital que la SMA dispone al efecto para implementar el SPDC, cargando el PdC y los reportes de seguimiento con los medios de verificación comprometidos para acreditar el cumplimiento de las acciones. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC. Con el objetivo de acreditar lo anterior, se acompaña el comprobante de carga del Reporte de Avance anterior (N°11). Se hace presente que, debido a los problemas técnicos que presentó el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimientos (SPDC) durante los días 12 y 13 de septiembre, no fue posible ingresar el presente reporte por el sistema, debiendo realizarse la presentación a través de la oficina de partes, el día hábil siguiente a la ocurrencia del impedimento para reportar, esto es el día 14 de septiembre. Por mayor orden se ingresa de todas maneras el reporte a través del Sistema con posterioridad, acompañándose también copia del ingreso por Oficina de Partes.
Fecha Inicio Efectivo:	04-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1 Comprobante Envío Reporte SPDC-1634-2022 2 Copia del ingreso por oficina de partes del presente reporte de avance junto con la carta conductora ingresada. Asimismo, es posible acceder también a estos documentos mediante el siguiente enlace: https://www.dropbox.com/sh/ltal22mozcqk295/AADqWrE7e2SFhE6sSlbEVvYsa?dl=0
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20220613190112 (1).pdf - 02. Ingreso Of. de Partes.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1634-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No









Fecha: 20-09-2022 11:30

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.